INFORMACION FAISMUN POR MUNICIPIO



Usuario: PICHARDO OJEDA LEONARDO SANTIAGO, FPUE2106201

INDICE | MONITOR FAISMUN | INFORMACION FAISMUN |

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE EPATLÁN

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2				
Monto FAISMUN Asignado	\$ 11,190,676.00				
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹ :	\$ 0.00				
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00				
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 11,190,676.00				
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00				
Monto total disponible para planeación:	\$ 11,190,676.00				
Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos					

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	6	32.11%	\$ 3,593,214.14	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$4,476,270.40	de la inversion planeada
COMPLEMENTARIA	3	54.92%	\$ 6,146,031.18	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 6,714,405.60	
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	0	incidencia dire	a inversión de los proyectos de cta y complementaria que se entra en la tabla B.		
Subtotal por Proyectos	9	87.03%	\$ 9,739,245.32	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 1,119,067.60

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia(s) directa(s) y/o complementaria(s)

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada						
Cantidad de proyectos	tidad de proyectos Directa Complementaria Inversión Planeada					
0	\$	\$	\$			

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada		Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago	0	0.00%	\$	0.00		CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las

Social más alto				realizadas en las Localidades Localida	
Pobreza Extrema	4	37.49%	\$ 4,195,118.40	con los dos grados de de Reza Rezago Social mas Alto y las Pobreza realizadas en Pobreza Extrema. no deben exceder	ago Social mas Alto y ı Extrema.
ZAP Urbana	5	49.54%	\$ 5,544,126.92	la cantidad de: \$9,512,074.60	
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicab	es a ZAP Urbanas	Mensaje Aplicable a ZAF	⁹ Urbanas
¿Qué dato quiere usar	Confirmar Confirmar	Eligió la información de CONEVAL, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana	\$ 1,678,601.40
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:		la cantidad de	
	15.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$ 0.00
	Cantidad equivalente a: \$ 1,678,601.40	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad URBANA	d mínima necesaria para ZAP

Subtotal por	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada		Reglas	Mensaje	
Proyectos	9	87.03%	\$	9,739,245.32	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Pianeado	lo
						\$ 1,119,067.60	

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado		Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	2.97%	\$	332,363.08	No debe superar el 3% del total de la asignacion FAISMUN: \$ 335,720.28	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$	0.00	No debe superar el 2% del total de la asignacion FAISMUN: \$ 223,813.52	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	90.00%	\$ 10,071,608.40	10.00%	\$ 1,119,067.60

Dirección General de Desarrollo Regional